



FORMACIÓN

ADAPTARSE A UN MERCADO MÁS EXIGENTE

La nueva Ley de Formación Profesional contempla una mayor oferta, prácticas en empresas de carácter obligatorio y mejores acreditaciones de competencias, teniendo muy presente las demandas del mercado laboral

En el curso 2021-2022, más de 800.000 estudiantes cursaron FP en España. FREEPIK

Tras su aprobación el pasado mes de abril, el próximo curso 2022-2023 será el primero en el que las normas y los criterios recogidos en la nueva Ley de Formación Profesional se vean reflejados en las aulas.

A las puertas del periodo de matriculación, quienes deseen cursar un grado medio o superior deben saber que la nueva normativa contempla, entre otras cuestiones, una mayor oferta, mejores

acreditaciones profesionales y más facilidad para incorporarse después a la universidad. Esta ley recoge además las necesidades de un mercado laboral cada vez más exigente y las demandas de las empresas en lo que a personal cualificado se refiere.

Así, una de las principales novedades que contempla este documento es la clasificación en base a cinco niveles ascendentes (A, B, C, D y E), que determinarán y

Todas las estudiantes que cursen FP van a tener un periodo de formación y otro de prácticas

reconocerán las habilidades y competencias de cada alumno.

También se incorpora el bilingüismo y se potenciarán alianzas para realizar estancias en otro país durante la formación.

DE CARÁCTER DUAL Otra de las novedades que recoge esta ley, que otorga a los centros formativos un plazo de adaptación hasta el próximo diciembre de 2024, es la titulación dual, o lo que es

lo mismo, que todos los estudiantes que cursen un grado de FP van a tener van a tener posibilidad de un periodo de formación y de prácticas en la empresa. Más en concreto, la FP general tendrá un periodo de prácticas de entre el 25% y el 35%; y la intensiva, de un 35% a un 50%. Además, en esta última modalidad existirá una vinculación contractual remunerada del estudiante con la empresa. ■